

Del solar bajonavarro a la Nueva España: el viaje de Juan de Jaso (1523)

From the “solar” of Low Navarrese to New Spain: the journey of Juan de Jaso (1523)

Ana Zabalza Seguín

Universidad de Navarra

<https://orcid.org/0000-0003-3312-597X>

azabalza@unav.es

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar la trayectoria de un apellido vasco, Jaso, desde su origen en el reino de Navarra, su implantación en México en los años 20 del siglo XVI y el arraigo posterior. Se trata de un ejemplo ilustrativo de otros muchos casos, pues es bien conocida la importancia del contingente poblacional vasco-navarro desde los primeros momentos del descubrimiento. El estudio se detiene en una circunstancia que afectó a numerosos inmigrantes de este origen, el reconocimiento de su hidalguía. Para ello, se ha utilizado tanto el proceso de probanza de hidalguía litigado ante el Consejo Real de Navarra como la bibliografía disponible sobre el linaje. Los resultados permiten comprender las circunstancias que motivaron la salida del solar nativo a estos miles de inmigrantes, con la particularidad de que los Jaso aprovecharon para desplazarse los pocos años en que los oriundos de Baja Navarra fueron castellanos: desde la incorporación del reino de Navarra a Castilla, en 1515, hasta el abandono de ese territorio por Carlos I, hacia 1527.

Palabras clave

Navarra. Jaso; Movimientos migratorios; Nueva España siglo XVI; Apellidos vascos en México.

Abstract

The aim of this work is to present the trajectory of a Basque surname, Jaso, from its origin in the kingdom of Navarre to its implantation in Mexico in the 20s of the 16th century. It is an illustrative example of many other cases, since the importance of the Basque-Navarrese population contingent since the first moments of discovery is well known. The study focuses on a circumstance that affected many immigrants of this origin, the recognition of their *hidalguía*. To this end, both the process of *probanza de hidalguía* litigated before the Royal Council of Navarre and the available bibliography on the lineage have been used. The results allow us to understand the circumstances that motivated the departure of these thousands of immigrants, with the particularity that the Jaso took advantage of the short period of time in which the natives of Baja Navarra were part of the crown of Castile: from the incorporation of the kingdom of Navarre to Castile, in 1515, until the abandonment of that northern region by Carlos I, towards 1527.

Keywords

Navarre; Jaso; Migration movements; New Spain 16th; Basque surnames in Mexico.

Introducción: objetivo y metodología¹

... y vio que [...] tenían y llevaban por sus armas e insignias en sus escudos y reposteros las armas contenidas en este articulado, que eran en campo de argent un oso arrimado a un encino, y las llevaban como armas propias de la casa y palacio de Jassu, donde se decía públicamente que ellos dependían y que como tales armas suyas propias y de su dependencia sabe de cierto saber y vio que las tenían en sus capillas de Xabier y en Pamplona en el monasterio de Santiago, y después ha visto que las llevan sus hijos y descendientes y que ésta es la verdad...²

En 1549, con estas palabras, uno de los testigos presentados por Juan de Jaso, hidalgo navarro establecido en Nueva España, afirmaba la antigüedad y nobleza del linaje del demandante, quien no regresaría ya a la Península y daría origen a una larga estirpe que conservó su apellido en América. La presencia de apellidos y topónimos de origen vasco en México es tan abundante como variada, de manera similar a lo que sucede en otros países americanos. En no pocos casos, los mismos portadores de tales apellidos, o quienes viven en calles, barrios, poblaciones o estados con nombre vasco, desconocen que se trata de palabras de esa procedencia, e incluso qué quiere decir exactamente que sean vascos. No cabe extrañarse: la llegada de pobladores de este origen cubre un amplio marco cronológico, desde los primeros viajes a finales del XV hasta la actualidad, pasando por las principales oleadas en los siglos XVI, XVIII y XIX o el exilio republicano que siguió a la guerra civil española, por citar algunos hitos. En la práctica, para muchos de estos emigrantes el largo camino de la Península al Nuevo Mundo fue acompañado por el abandono del uso de su lengua propia, el euskera, que además tampoco era hablada por todo el pueblo vasco; así –de manera parecida a como había sucedido con los vascongados establecidos en Castilla– apellidos y lugares de origen pasaron pronto a desvincularse del tronco de la lengua viva para pasar a pronunciarse en muchos casos con dificultad y a escribirse con alteraciones que de manera más o menos

¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación DER2016-79292-R *Instituciones y personas que actuaron como puente de enlace entre Navarra y la Monarquía Hispánica*, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

² Archivo Real y General de Navarra [AGN], Consejo Real: Procesos, nº 158724, f. 46 r. En las referencias de esta fuente he actualizado la ortografía.

consciente aproximaban esas palabras misteriosas a otras conocidas por el escribano o el hablante. Es seguro que quienes llegaron en los años que siguieron a 1939 conservan aún en la memoria familiar el recuerdo preciso de su lugar de procedencia, la explicación del origen y el significado de su apellido, y puede que incluso hayan asignado nombres de pila vascos a sus hijos, y éstos a los suyos. Pero si nos situamos al inicio de este extenso arco temporal, los descendientes de los hombres que acompañaron a Hernán Cortés en la conquista de México tal vez hayan mantenido sus apellidos, pero el tiempo ha borrado las huellas que permitirían situar con precisión el punto de partida de sus antepasados dentro de los dominios del rey hispano. En el caso de la población de la actual República de México puede encontrarse una amplia gama de situaciones, en función del momento de la llegada de sus antepasados europeos y de la permanencia de los apellidos. Este texto se detiene en el estudio de un inmigrante establecido en la Nueva España en los años 20 del siglo XVI, cuyo apellido ha perdurado en México y ha dado origen además a un topónimo.

Antes de adentrarnos en el estudio del caso, es necesario indicar que este texto realiza una aproximación histórica a la cuestión de la antroponimia. Hay que reconocer que el interés de los historiadores modernistas por esta materia ha sido escaso; nombres y apellidos proporcionan información en ocasiones valiosa sobre individuos y linajes, pero a diferencia de lo que sucede en épocas históricas anteriores –de manera singular en la edad antigua– los nombres pocas veces constituyen la única o principal fuente de información sobre los individuos o colectividades estudiados. No obstante, resulta indudable que estas pequeñas piezas forman parte del patrimonio inmaterial de las familias, sobre todo nobles, y como tales son cuidadosamente utilizadas, conservadas y transmitidas. En este sentido, como se tratará de probar en este texto, la onomástica moderna contiene valiosa información sobre un individuo o una familia, más aún si tenemos en cuenta que las normas que rigen el uso y transmisión de los apellidos en España no estuvieron reguladas hasta 1870, tras la

implantación del régimen liberal, y su plena aplicación en todo el territorio nacional fue aún más tardía. Esto no significa que no existieran reglas, pero sí que eran flexibles y, al no obedecer a un patrón fijo, resultaban más significativas que el estandarizado modelo contemporáneo (Herzog, 2007).

Como se acaba de sugerir, al analizar el uso y transmisión del apellido durante el Antiguo Régimen, tanto en el continente europeo como en América, no puede soslayarse la cuestión estamental. En estas sociedades la desigualdad marca todos los aspectos de la vida, y puede afirmarse que el apellido no juega el mismo papel en los linajes privilegiados que en el pueblo llano. Mientras que para los primeros, como acaba de señalarse, constituye un bien inmaterial de gran valor, en cambio los segundos sencillamente carecen de él: la lectura cuidadosa de la documentación por ejemplo en el reino de Navarra, en el que centramos el estudio de caso, produce esa impresión; es el escribano, autor material del texto –que en general actúa por un imperativo legal–, quien ha asignado lo que podemos considerar un apellido a un determinado sujeto en función de la información que de él dispone; pero no necesariamente el individuo aludido se identificaría con ese apelativo. Tal vez la mejor prueba de que los no privilegiados carecían en la práctica de apellido la tenemos en que en un elevado número de casos éste coincide exactamente con el nombre de su lugar de origen: *Macaya, Munuce, Suescun*³.í. Con anterioridad a la aparición del estado moderno, una persona prácticamente nunca utilizaba su propio nombre: eran los demás quienes le llamaban; pero –como también sucede en la actualidad– una misma persona era conocida de distintas maneras en cada uno de los ámbitos en que se movía, simultánea o sucesivamente: en su hogar natal durante la infancia, en la escuela, al ingresar en la edad adulta entre sus amigos, en la familia formada por uno mismo, en el ejército, en la taberna, entre la familia política, por los vecinos... En realidad, el modo de llamar a una persona depende sobre todo de la relación

³ Se trata del nombre de tres localidades bajonavarras de las que efectivamente partieron emigrantes hacia la Navarra peninsular.

que el hablante –quien llama– tiene con el llamado. A diferencia de la situación contemporánea, al no estar plenamente configurado el estado no puede hablarse tampoco de una denominación que sea la *buena*, la oficial, sino que todas resultan válidas y se rigen por la flexibilidad propia de la vida cotidiana. La implantación del régimen liberal, con sus derivaciones normativas, conllevará una unificación de criterios no sólo en lo que atañe a cada individuo, que pasará a tener un único nombre oficial, sino que también forzará la adopción de esquemas similares tanto para personas de linaje como para simples obreros o campesinos. Un último paso en esta evolución, signo también del gigantesco crecimiento del estado y de la sofisticación de sus herramientas, lo constituye la asignación de un número a cada uno de los ciudadanos, lo que permite identificarlo de manera inequívoca a lo largo de todo su curso vital tanto a efectos censales como fiscales, penales, de reclutamiento militar o cualquier otro. En cierto modo, la conversión de nombres en números puede verse como una consecuencia del anhelo de *igualdad*: en las sociedades contemporáneas los nombres todavía contienen información relevante sobre el portador (Collado, Ortuño Ortín, & Romeu, 2008); los números, sin embargo, son asignados de manera aleatoria y resultan perfectamente intercambiables. Si esta premisa se cumple, si cada ciudadano o ciudadana *es* un número, entonces parece quedar garantizado que todos tienen derecho a la misma atención por parte de los poderes del estado (About & Denis, 2011). El tratamiento informático de ese enorme caudal de datos por parte de la administración del estado español ha forzado incluso la adaptación de los apellidos compuestos por dos palabras unidas por la preposición “de”, que en el formato digital aparece sustituido por un guion que enlaza ambas.

Antes de que este proceso de rápida y profunda transformación se iniciara, durante el Antiguo Régimen, los apellidos –en la Monarquía Hispánica, en general, uno solo– denotaban la profunda relación del ser humano con la tierra; vinculación cuya ruptura, culminada en Europa a una velocidad aún mayor que el proceso recién mencionado, constituye sin duda una

de las notas que distinguen el mundo contemporáneo. Para los europeos de la Edad Moderna son válidas las palabras que se han aplicado a los pueblos aborígenes de la actualidad: para ellos, la tierra era sagrada, por ser don de Dios y lugar de reposo de los antepasados (Francisco, 2015, n. 146); era también la fuente primordial de identidad: no se enajena, no se divide, pues está inseparablemente unida a la casa y familia a la que pertenecen. Además, tanto para la nobleza como para el campesinado, esa tierra da nombre a las personas: los títulos nobiliarios más antiguos, los apellidos tradicionales del campesinado, hacen referencia al solar originario, hasta el punto de que por ejemplo en el reino de Navarra, cuando la casa y las tierras se reciben de la madre, los hijos son conocidos por el apellido o nombre de la casa maternos, práctica que se mantenía en el siglo XVI y que, tras la incorporación a Castilla, chocará con los requerimientos de los escribanos reales, quienes en tales casos se esforzarán por adaptar, con la información de que disponen, los apellidos a la práctica notarial.

El análisis de este conjunto de circunstancias nos remite a la centralidad de la figura del escribano en la formación y consolidación de la onomástica; es una figura-puente que actúa como enlace, en el caso concreto del reino de Navarra –algo parecido podría afirmarse de otros muchos territorios europeos– entre la cultura popular, expresada en este caso en una lengua, la vasca, que no alcanza más que excepcionalmente la escritura, y la cultura que podríamos llamar oficial, que se ajusta a las normas del derecho castellano, y que se expresa en una variedad de formas de romance: hasta tal vez el XVI en un romance navarro o navarro-aragonés, y desde los inicios de esa centuria en castellano.

Así las cosas, cabe pensar que para los castellanos –entre ellos, numerosos vascos y navarros– que embarcaron rumbo al Nuevo Mundo el viaje supusiera un importante hito en el proceso de fijación del apellido. La experiencia de acompañar en su recorrido desde un remoto lugar montañoso de Europa hasta la Nueva España al portador de un ilustre apellido, para seguir los avatares tanto del hidalgo como de su nombre hasta terminar constituyendo un

topónimo en el Nuevo Mundo, puede ayudarnos a ilustrar lo recién apuntado. Sigamos por tanto las huellas de Juan de Jaso, desde que cruza el Atlántico hasta hoy.

El linaje Jaso y la Baja Navarra

El linaje Jaso hunde sus raíces en el lugar de ese mismo nombre, en Baja Navarra. La coincidencia de su apellido con el nombre del lugar nos habla tanto de la antigüedad de su asentamiento como tal vez de la preeminencia del linaje en la población; no obstante, a comienzos del siglo XVI, cuando arranca la trayectoria que nos proponemos seguir en este texto, los Jaso se movían en la cercana villa de San Juan de Pie de Puerto, situada en las estribaciones de los montes Pirineos, principal población de Baja Navarra y la única con carácter urbano. El reino, desde su articulación completa en el siglo XII hasta su división en el XVI, se gobernó siempre desde el sur, desde la Navarra peninsular; la imponente barrera montañosa que dividía las dos partes del territorio, unido a la banderización que sufrió en la Baja Edad Media, llevaron a la corona a reclutar para el gobierno local a personas autóctonas respetadas en el entorno y de probada fidelidad, y fue así como distintos miembros de este linaje desempeñaron altos cargos que les llevaron a establecerse en la capital de la Baja Navarra. Tal vez en esa villa, en los últimos años del siglo XV, nació Juan de Jaso, quien años más tarde se embarcaría rumbo al Nuevo Mundo. Su infancia y primera juventud coincidieron con el momento en que, derrotado su linaje en la guerra de bandos que enfrentó a la sociedad navarra –dividida entre *beamonteses* y *agramonteses*–, la corona de Castilla, unida en su cabeza a la de Aragón, conquistó el reino de Granada (1492), poniendo así fin a la Reconquista, al mismo tiempo que llegaban noticias del descubrimiento hecho por Cristóbal Colón del Nuevo Mundo. Se ha podido afirmar de Jaso que “llegó a la adolescencia, que es la época más propicia a la aventura, en un momento histórico en que todo inclinaba a ella” (González Leal, 1976: 19). Cabe sólo conjeturar el papel que pudo desempeñar en su decisión

de partir hacia América el hecho de que los Jaso, fervientes agramonteses, enemigos de Castilla, hubieran sido derrotados por sus adversarios, pero no es aventurado suponer que aprovechó la oportunidad que se le abría como nuevo súbdito del monarca castellano para dejar atrás un pasado de enfrentamientos en un espacio como Navarra, que desde 1200 era el único reino peninsular sin salida al mar y –hasta el final de la Reconquista con la toma de Granada– el único también sin frontera con el Islam, lo que unido a un ecosistema poco apto para la agricultura y en las tierras del norte a una mortalidad más baja que la peninsular, provocaba una superpoblación que se desbordaba hacia otros territorios que ofrecían mejores condiciones: en ese preciso momento, Castilla.

Los años sucesivos presenciaron una evolución de los acontecimientos que afectaron de manera profunda la situación de Jaso y de quienes como él procedían de la Baja Navarra. El pequeño reino de Navarra, espacio de unos 12.000 km² extendido al norte y sur de la cordillera pirenaica, había sido conquistado en 1512 por el rey Fernando el Católico, viudo de Isabel desde 1504. Casado en segundas nupcias con Germana de Foix, el soberano deseaba tener sucesión de este tardío matrimonio, y así transmitir a ese posible vástago la corona del reino recién conquistado. Pero en 1515, sintiendo próxima su muerte y sin haber podido cumplir dicho anhelo, decidió incorporar el territorio recién conquistado a la corona de Castilla, de la que era regente, en lugar de añadirla a la corona de Aragón, de la que sí era rey titular. Fue así como los navarros, manteniendo lo sustancial de su entramado institucional propio –sobre todo sus Cortes estamentales, así como el Consejo Real de Navarra, si bien en el caso de este último con algunas modificaciones que afianzaron su sometimiento al rey de Castilla– se sumaron a la empresa castellana en América en una fecha relativamente temprana.

Aunque, como luego protestarían los oriundos, Fernando el Católico había conquistado todo el reino y había recibido juramento de fidelidad por parte de todos sus

súbditos (Fortún, 2012: 263-265), no obstante pronto debió de hacerse evidente la imposibilidad, por parte de la corona castellana –cuyo mayor rival era precisamente Francia–, de defender un minúsculo territorio, el 10% de Navarra, enclavado al norte de la gran barrera montañosa que de manera natural divide ambos espacios. Por añadidura, las tierras septentrionales eran pobres y difíciles de controlar. Fue así como, en torno a 1527 –por tanto bajo el reinado de Carlos I, nieto de Fernando–, la corona castellana optó por abandonar de hecho el espacio bajonavarro. Fue el punto de partida de una desconexión que iría ahondándose en las décadas sucesivas, en particular cuando a las circunstancias meramente geoestratégicas se sumó el factor religioso. En efecto, en 1560 la reina Juana de Albret, descendiente de los últimos reyes privativos de Navarra –quienes a raíz de la conquista se habían refugiado en sus dominios del sur de Francia– se convirtió al calvinismo e inició una abierta represión del catolicismo en Baja Navarra. Como se ha probado en otros trabajos, esta nueva situación pudo intensificar el tradicional flujo migratorio de los navarros del norte hacia las tierras del sur (Zabalza, 2018: 134-142) y movió a Felipe II a tomar una serie de medidas encaminadas a eliminar cualquier dependencia de sus súbditos respecto de obispos franceses –era la situación en que se encontraban los valles septentrionales de Navarra–, para lo que se ocupó de que se rediseñaran los límites de la diócesis de Pamplona (Goñi Gaztambide, 2008), haciendo coincidir la frontera política con la religiosa. Así las cosas, un paso más en la fracturación del reino lo dieron sus mismas Cortes, reunidas en la ciudad de Tudela en 1583. Allí se aprobó que, en lo sucesivo, los bajonavarros no serían considerados naturales del reino de Navarra, y por lo tanto quedaban excluidos del derecho a disfrutar de oficios y beneficios, civiles y eclesiásticos, en la Navarra peninsular. No faltaron desde luego las protestas, alguna de las cuales llegó a la imprenta (Vizcay, 1621), pero no sirvieron de nada. El último paso corrió a cargo de Luis XIII, quien en 1620, tras un *impasse* de casi un

siglo en el que Baja Navarra permaneció en una situación incierta, incorporó de manera ya definitiva el territorio bajonavarro a la corona francesa⁴.

Nos hemos detenido en la narración de este dilatado proceso debido a la relevancia que tuvo para la salida de bajonavarros hacia América: tanto en un momento temprano, en el caso de Juan de Jaso *el viejo*, como a lo largo del XVI y hasta las primeras décadas del XVII, cuando la crisis europea ocasionó una disminución del número de viajes. Las tierras norpirenaicas del antiguo reino de Navarra constituían tradicionalmente, por las razones ya apuntadas, un verdadero vivero de emigrantes. Si durante la Edad Media sus excedentes demográficos se vertieron en los ejércitos de distintos monarcas, como mercenarios, la incorporación del reino a Castilla les abrió las puertas de América, al tiempo que la persecución religiosa y las cada vez mayores dificultades para desarrollar sus carreras en la Navarra peninsular les impulsaron a naturalizarse por la vía de los hechos, asentándose en localidades meridionales de manera estable, desempeñando oficios que les permitían mantenerse sin ser propietarios de tierra –pastores, sastres, panaderos–, hasta llegar en numerosos casos a contraer matrimonio con mujeres altonavarras, dueñas de haciendas, lo que les abría las puertas de la propiedad de la tierra y junto con ella de la vecindad. Su asimilación, por otra parte, tuvo que constituir un proceso sencillo, pues compartían una misma religión, la católica, y una lengua, la vasca, dos rasgos que diferenciaban a los bajonavarros de sus vecinos. De todo ello han quedado abundantísimos testimonios en la onomástica actual de Navarra, pues los inmigrantes fueron en general conocidos por el nombre de su lugar de origen, que antes o después acabó fijándose como apellido: *Armendáriz, Yoldi, Eleta, Osés, Mongelos, Arbeloa* y tantos otros.

En origen, los Jaso no parecen diferenciarse de sus vecinos más humildes, pues toman como apellido su lugar de origen, Jassou, localidad cercana a San Juan de Pie de Puerto⁵. No

⁴ A partir de Enrique IV, el monarca se titulará *roi de France et de Navarre*.

obstante, desde fecha temprana aparecen ya destacados en el seno de su comunidad, en un proceso que parece previo a la adscripción de las tierras bajonavarras a la corona de Navarra:

Los cuales dichos mis partes y sus dichos padre, abuelo y predecesores y cada uno de ellos en su tiempo eran, fueron y son de su origen y antigua dependencia por recta y legítima línea hombres nobles, hijosdalgo y gentileshombres y descendientes de solar y casa noble y de armería, y como tales ellos y cada uno de ellos estuvieron en hábito y posesión de hijosdalgo y gentileshombres en la dicha villa de San Juan y su tierra, jurisdicción y comarca y en todo este reino, usando y gozando de los honores, oficios, privilegios, ayuntamientos y prerrogativas y exenciones de los hijosdalgo nobles y gentileshombres de este reino, manteniendo armas y caballos y usando de los oficios y cargos nobles y preeminentes...⁶

Atraídos por las oportunidades que ofrecía la Navarra peninsular, como ha afirmado Monteano, personas de esta procedencia partieron de sus solares y se pusieron al servicio de la corona en una proporción que triplicaba el peso demográfico de su territorio (Monteano, 2015: 164-165). Olite –donde de manera habitual tenía su asiento la corte– y el sur del reino, en particular, les atraieron con fuerza, por la pródiga extensión de tierras cultivables y la feracidad de sus cosechas. Sabemos que hubo Jasos entre los servidores del príncipe de Viana don Carlos (1421-1461) (Miranda Menacho, 2011, 858), que vivieron y trabajaron lejos de su solar nativo pero rodeados de oficiales de su misma procedencia, en un ámbito por tanto en el que su origen era bien conocido. Sin embargo, la mudanza a Castilla y a Indias significaba un absoluto cambio de escala, como puede constatarse en el ejemplo de Juan de Jaso, quien atravesó el Atlántico en la tercera década del siglo XVI. En esos inmensos territorios no sólo su origen resultaba desconocido, sino que su misma naturaleza de castellanos podía ser puesta en entredicho, a causa de su peculiar modo de hablar la lengua, de lo inusual de sus apellidos y costumbres. Pero tal vez por encima de todo se planteaba el problema del reconocimiento de su estatus: estos bajonavarros eran reconocidos como cabezas de su comunidad de una manera natural mientras no la abandonaran; pero, fuera de ese entorno, no podían demostrar

⁵ Según afirma Orpustan, ya en 1253 esta casa tenía rango de nobleza (Orpustan, 2010, 83).

⁶ AGN, Consejo Real: Procesos, nº 158724, f. 1.

su hidalguía. Era preciso obtenerla, y tal debió de ser la situación en que se encontró Jaso una vez asentado en México.

... y aunque la nobleza e hidalguía de los dichos mis partes y de sus predecesores haya sido y sea muy manifiesta, cierta y notoria a todos los vecinos y ancianos de la dicha villa y tierra de San Juan y de las otras ciudades y villas de este reino de Navarra, pero como mis partes viven y residen de presente en las Indias y ciudad de Temixtitan [sic] de México de la Nueva España, y allá y en otras partes y provincias no tienen noticia de lo sobredicho, porque tengan todos cierta noticia de ello [...] pido y suplico a Vuestra Majestad mande citar y llamar sobre ello a vuestro fiscal [...] a estar a justicia sobre ellos con mis partes y alegar de su derecho e intereses⁷.

Probar la hidalguía en el Nuevo Mundo

Distintos autores se han acercado al estudio de Juan de Jaso y han determinado el momento de su llegada al Nuevo Mundo. Es preciso remontarse a agosto de 1521, fecha en la que Hernán Cortés realizó su entrada en la ciudad de México. Acechado por sus enemigos, el extremeño no tardó en organizar una expedición a la Península, en la que envió valiosos presentes al emperador Carlos V; para esta tarea eligió, además de a Hernández Portocarrero, al salmantino Francisco de Montejo. Una vez cumplida su misión, en 1523 ambos emprendieron el regreso a la Nueva España, viaje en el que Montejo se hizo acompañar por su propio hijo y por Juan de Jaso *el viejo* (González Leal, 1976: 20-21). Es con esta expedición por tanto con la que Jaso pisó suelo americano, de donde ya no regresaría.

Se trataría ahora de determinar qué lugar ocupó el bajonavarro entre las primeras oleadas de europeos arribados al Nuevo Mundo. Himmerich estableció una tipología para los encomenderos llegados entre 1521 y 1555: *primeros conquistadores*, quienes se reunieron en Cozumel y participaron con Cortés en la fundación de Veracruz; *conquistadores*, quien llegaron a tiempo de participar en el asedio y toma de Tenochtitlan –entre ellos estaba el navarro Miguel Díaz de Aux–; *poblador antiguo*, nombre que se reserva a quienes se habían asentado en las Indias antes de la caída de Tenochtitlan pero se establecieron en Nueva España con posterioridad, en la década que sigue a 1521. Por último, *poblador* designa a

⁷ *Ibíd.*

quienes arribaron a Nueva España tras la conquista de la ciudad y no habían residido previamente en las Indias (Himmerich, 1991: 6-7): ésta última sería la condición en la que puede inscribirse al Jaso *el viejo*.

Ya en el Nuevo Mundo, Jaso tuvo que experimentar las limitaciones de su condición de hidalgo procedente de un pobre territorio periférico recién incorporado a la corona castellana; no tuvo que ser sencillo hacer valer su condición. Para quienes se encontraban en parecidas circunstancias, las cuestiones formales –ocupar un lugar preeminente en las ceremonias civiles y religiosas; estar exentos de determinadas cargas, como el alojamiento de soldados; las mil pequeñas manifestaciones de respeto por parte de sus convecinos– revestían gran importancia: eran la manera de mostrar la nobleza de su sangre y de justificar sus privilegios.

Los testimonios que han llegado hasta nosotros del momento mismo de su arribada a Indias resultan significativos: Jaso desembarcó con dos o tres caballos y dos jóvenes hidalgos que le servían (Hillerkuss, 2010: 49). A la dificultad que sin duda tuvo que entrañar el reconocimiento inicial de su calidad debe sumarse otra circunstancia, y es que cuando Jaso pisó el continente americano, en 1523, habían transcurrido solamente ocho años desde la incorporación del reino de Navarra a la corona de Castilla, y era precisamente este hecho el que habilitaba a los bajonavarros para poder viajar y establecerse de manera legal en el Nuevo Mundo. No mucho después, hacia 1526, arribó a la Nueva España su sobrino homónimo, llamado Juan de Jaso *el Mozo*, quien llegaba acompañando a Luis Ponce de León. Éste venía como juez de residencia de Hernán Cortés, pero el joven bajonavarro pronto se pasó a las filas del conquistador (Ramírez Calva, 2017: 41). Tío y sobrino iniciaron una prolongada trayectoria de servicio a la corona, no exenta como vemos de dificultades, que continuarían sus descendientes (Ramírez Calva, 2017: 44). Como se ha escrito, “[N]inguno de los dos Jaso fueron protagonistas en el primer proceso conquistador del altiplano del Anáhuac, pero sí

partícipes, con sus armas y caballos, en la posterior etapa de incorporación a la Corona castellana de los extensos territorios alrededor del Valle de México” (Jiménez Abollado y Ramírez Calva, 2015: 4).

Es probable que en los primeros años otras preocupaciones le impidieran atender la cuestión del reconocimiento de su hidalguía. A poco de su llegada, Cortés le otorgó diversas encomiendas, pero sobre todo Jaso acompañó al conquistador en la penosa campaña de Honduras, en 1524; posteriormente, se encaminó a la Baja California (Hillerkuss, 2010: 49). Una muestra de su cercanía a Cortés la constituye el hecho de que el conquistador le abrió las puertas de su palacio de Texcoco para que celebrara allí matrimonio con María Ponce de León, en 1531, según González Leal por sus méritos en la conquista pero también por su condición hidalga (González Leal, 1976: 36). Por los años 30 era corregidor de distintas poblaciones, y tuvo que ser por esas fechas cuando decidió solicitar al rey Carlos I el reconocimiento de su hidalguía. Su solicitud había llegado a la Península en enero de 1539⁸.

El momento no era propicio, como pronto pudo comprobar Jaso. En el lapso de tiempo transcurrido entre su salida de la Península en 1523 y su demanda, la corona castellana había decidido el abandono del apéndice bajonavarro, de tal manera que cuando la petición de Jaso llegó a su destino las autoridades del reino de Navarra, donde debían realizarse las pruebas e interrogatorios de testigos, ya no tenían jurisdicción sobre el solar nativo del linaje.

El primer problema que planteaba la nueva situación se refería a los testigos que podían declarar sobre la noble condición de los Jaso. Habida cuenta del tiempo transcurrido desde su partida –el articulado con el que se iba a interrogar a los testigos estaba preparado en el verano de 1548, cuando habían transcurrido veinticinco años desde el viaje de Jaso *el viejo*–, varios de los vecinos de San Juan de Pie de Puerto que podían aportar información sobre las generaciones precedentes ya no se encontraban en condiciones de recorrer los 75 km

⁸ Archivo General de Indias, México, 204, n. 4: Informaciones de Juan de Jaso.

que les separaban de Pamplona, donde se iba a litigar el proceso, a causa de su avanzada edad y delicada salud. Por tanto, un primer paso fue solicitar cartas requisitorias para los jueces de esa villa; pero en primer lugar se hizo necesario tomar declaración a varios individuos oriundos de San Juan de Pie de Puerto y vecinos de Pamplona –debían de ser numerosos– para demostrar que ciertamente la situación de esos ancianos testigos les impedía declarar fuera de su lugar de residencia: “todos son personas muy viejos de edad e impedidos, que al parecer [...] tiene cada uno de ellos más de ochenta años; [...] son personas muy impedidas que no suelen ir sino de su casa a la iglesia⁹”. Al surgir nuevas dificultades, el procurador de los Jaso consiguió que se recurriera al vizconde de Echauz y a los jueces ordinarios de esas tierras del norte, que fueron quienes finalmente tomaron las declaraciones a los cinco ancianos, cuatro hombres y una mujer, María de Ezponda, de 78 años, quien “por tiempo de su mocedad fue criada y moza” de los Jaso. Las respuestas de estos testigos, sustancialmente idénticas, hacen dudar de su veracidad e independencia, como por otra parte sucede en otros muchos procesos coetáneos. Un rastro de autenticidad parece atisbarse en el comentario de María de Ezponda, quien, preguntada por las armas del linaje al que había servido, reconoce que “de cuanto de las armas no las entiende”. Una vez tomadas las declaraciones, el señor de Echauz las envió cerradas y selladas al procurador, para que a su vez las presentara en la Corte Mayor de Navarra. En abril de 1549 los Jaso obtuvieron sentencia favorable sobre su hidalguía: este reconocimiento les abrió las puertas a la solicitud de mercedes a la corona, en razón de sus méritos al servicio de la misma (Jiménez Abollado y Ramírez Calva, 2015: 5).

El frondoso árbol de los Jaso, como sucede con tantos otros de sus vecinos y por razones similares, prosiguió con su dispersión por muy distintos lugares, tropezando con la dificultad del reconocimiento de su estatus: fue el caso, unos pocos años antes, de un primo hermano de Jaso *el viejo*, don Francisco de Jaso y de Javier, quien andando el tiempo sería el

⁹ AGN, Consejo Real: Procesos, nº 158724, f. 21.

célebre misionero jesuita san Francisco Javier. En 1535, cuando Francisco tenía 29 años, se encontraba estudiando en París. Pese a ser hijo de don Juan de Jaso, doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, quien fuera presidente del Consejo Real de Navarra, y de la noble doña María de Azpilicueta, “porque el exponente reside en el estudio de París, allá donde está y en otras partes ignorarán su hidalguía, nobleza, dependencia, pide y suplica que [...] quieran mandar recibir información de su origen, dependencia, hidalguía, nobleza [...] y darles sus letras testimoniales de su dicha hidalguía y nobleza...”, petición que fue favorablemente atendida¹⁰.

El reconocimiento de hidalguía llegó a México poco antes de que tuviera lugar un hito fundamental de la biografía de Jaso *el viejo*: el descubrimiento de las minas de plata de Guanajuato, que debió de tener lugar hacia 1552, cuando el bajonavarro era ya un hombre maduro (González Leal, 1976: 57-60). *El viejo*, en efecto, fue “un importante poblador en la parte sur del actual estado de Guanajuato y al pie de la sierra de Comanja, en los límites con Jalisco” (Hillerkuss, 2010, 49-50), donde se convirtió en un destacado terrateniente, con una actividad económica diversificada. De su matrimonio tuvo tres hijas, Graciana, Beatriz y Agustina, todas ellas casadas y con descendencia. No obstante, a causa de la misma flexibilidad antes apuntada, el apellido Jaso no se perdió en esta rama, pues como parte del patrimonio inmaterial del linaje algunos de sus nietos lo recibieron y transmitieron.

Por lo que respecta al *mozo*, la condición hidalga le permitió contraer un ventajoso matrimonio con Isabel Payo, hija del conquistador y encomendero Lorenzo Payo, gracias al cual accedió a una encomienda en Xipacoya, merced que no había logrado alcanzar por otras vías pues cuando el joven Jaso arribó a México la estrella de Cortés comenzaba ya a declinar (Jiménez Abollado y Ramírez Calva, 2015: 8-9). De este matrimonio descienden igualmente otros Jaso ya nacidos en México.

¹⁰ AGN, Consejo Real: Procesos, nº 158724.

Sería uno de los hijos de Juan de Jaso e Isabel Payo, Martín, quien a comienzos del XVII manifestara su deseo de fundar un mayorazgo, lo que le permitiría consolidar la posición alcanzada hasta entonces. Aunque no se ha conseguido probar documentalmente que lo consiguiera, sí se sabe que en su testamento vinculó una parte de sus bienes, entre ellos la hacienda conocida más adelante como Molino de Jaso, a orillas del río Tula, en el estado de Hidalgo (Ramírez Calva, 2017: 45-47). Estos bienes vinculados siguieron en manos de sus descendientes hasta el siglo XIX, no sin dificultades derivadas de conflictos familiares. En 1881, un inglés, Henry Gibbon, arrendó una parte del todavía conocido como Molino de Jaso para establecer una fábrica de cal hidráulica; tras fracasar esta empresa, otro empresario, Fernando Pimentel Fagoaga –apellido este último oriundo de Navarra–, fundó en esas tierras otra fábrica dedicada al cemento, *La Cruz Azul* (Ramírez Calva, 2017: 61). En la actualidad esta empresa recuerda sus orígenes en la antigua Hacienda de Jaso, en el estado de Hidalgo.

Como conclusión de todo lo dicho, cabe subrayar la fortuna que guió al primer Jaso asentado en México a la hora de emprender su viaje al nuevo continente. En efecto, los bajonavarros solo pudieron ser considerados castellanos durante un breve lapso de tiempo, el comprendido entre 1515, cuando tras la conquista son incorporados a esa corona, y 1527, cuando Carlos I tomó la decisión de abandonar las tierras ultrapirenaicas. Quienes siguieran sus pasos en lo sucesivo tendrían primero que acreditar de alguna manera su condición de castellanos, lo que requeriría su previo reconocimiento como navarros. No obstante, a la vista de la abundancia de apellidos bajonavarros en América no cabe duda de que el flujo no se interrumpió, sino que al no alterarse las condiciones del punto de partida –la pobreza endémica– las siguientes generaciones se esforzaron por sumarse a esa incesante marea que buscaba en el Nuevo Mundo mejores condiciones de vida.

Recibido em 19/02/2020
Aceito em 25/02/2020
Publicado em 03/03/2020

Referencias

- About, I., & Denis, V. (2011). *Historia de la identificación de las personas*. Barcelona: Ariel.
- Collado, M. D., Ortuño Ortín, I., & Romeu, A. (2008). Surnames and Social Status in Spain. *Investigaciones Económicas*, XXXII (3), 259-287.
- Fortún Pérez de Ciriza, L. J. (2012). Derrumbe de la Monarquía y supervivencia del Reino: Navarra en torno a 1512 . En A. Floristán, *1512. Conquista e incorporación de Navarra*. Barcelona: Ariel, 202-298.
- Francisco. (2015). *Laudato Si' . Sobre el cuidado de la casa común*. Madrid: Palabra.
- González Leal, M. (1976). *Juan de Jasso, el Viejo. La Alborada de Guanajuato y la fundación de León*. León, Guanajuato: Lito Offset Lumen.
- Goñi Gaztambide, J. (2008). Diócesis de Pamplona. *Príncipe de Viana* (245), 543-551.
- Herzog, T. (2007). Nombres y apellidos: ¿cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna? *Anuario de Historia de América Latina*, 44 (1), 1-36.
- Hillerkuss, T. (2010). *Diccionario biográfico del Occidente Novohispano. Siglo XVI* (Vol. 4). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Himmerich y Valencia, R. (1991). *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas.
- Jiménez Abollado, F. L. y Ramírez Calva, V. C. (2015). La familia de Juan de Jaso el mozo: prototipo de una élite regional en el valle de Tula, México (1527-1609). *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* (15), 1-22.
- Miranda Menacho, V.-C. (2011). *El príncipe de Viana en la Corona de Aragón (1457-1461)*. Barcelona: Universitat de Barcelona, tesis doctoral inédita: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/35570/2/VCMM_TESIS.pdf
- Monteano, P. (2015). La carta bilingüe de Matxin de Zalba (1416). El iceberg lingüístico navarro. *Fontes Linguae Vasconum* (119), 147-173.
- Orpustan, J.-B. (2010). *Les noms des maisons médiévales en Labourd, Basse-Navarre, et Soule*. Bordeaux:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38828832/Maisons_Medievale_Baase_Navarre_Soule.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1541174619&Signature=RDWOGfi4nnsEbE%2BA3d04y2oFuw%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DMaisons_Medievale_Baase_Navarre_Soule.pdf
- Ramírez Calva, V. C. (2017). Poder y herencia: el mayorazgo Jaso. Tula, siglos XVI-XVIII. *Letras Históricas* (16), 37-68.
- Vizcay, M. de (1621). *Derecho de naturaleza que los naturales de la Merindad de San Juan del Pie del Puerto tienen en los Reynos de la Corona de Castilla*. Zaragoza.
- Zabalza Seguí, A. (2018). "Por no pertenecerles el apellido". La formación del apellido en la Navarra moderna. En A. Zabalza Seguí, *De Engracia a Garazi. El misterio de los nombres en Navarra* Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi, 109-148.